

1. POLÍTICA DE LA CALIDAD

Dado que el objetivo principal del Hospital Universitario Severo Ochoa es ofrecer a nuestros grupos de interés los mejores servicios posibles, se requiere orientar nuestras acciones a conseguir tanto la satisfacción de los pacientes/usuarios con la atención sanitaria recibida, el mayor nivel de calidad científico-técnica, el desarrollo profesional y una optimización de los recursos.

Para ello orientaremos nuestras acciones a:

- a) Implantar y mantener un **Sistema de Gestión de la Calidad** basado en los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 9001, identificando y sistematizando nuestros procesos operativos, de apoyo y de gestión, así como sus interacciones y normalizando las metodologías de trabajo.
- b) Evolucionar en nuestra forma de trabajar orientándonos hacia una mayor informatización en nuestros procesos, en concreto a través de la implementación de **la historia clínica electrónica** que conllevara la preservación de recursos medioambientales cuando consigamos ser un hospital sin papeles (objetivo final).
- c) Orientar las actividades desarrolladas a la consecución de la **mejora continua** en sus más variados aspectos. Para ello se trabajará con criterios de efectividad clínica y eficiencia, analizando los datos referentes a las actividades para la búsqueda de oportunidades de mejora.
- d) Llevar a cabo las actividades de forma que se garantice el más estricto **cumplimiento de los requisitos** y las normas de orden legal y reglamentario aplicables, emanadas del artículo 43 de la Constitución Española que reconoce el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos, desarrollado por la Ley General de Sanidad.
- e) Realizar una **gestión integral** de los procesos para conseguir una prestación coordinada de los servicios, la implicación activa de los profesionales del Hospital y la gestión óptima de recursos.
- f) Favorecer la implicación personal y un **ambiente participativo** entre los profesionales, aprovechando todo su potencial creativo y habilidades, de forma que sean conscientes de la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos. Para ello se les integrará en los objetivos comunes de la institución y, se mantendrán líneas de comunicación que faciliten el trabajo en equipo.
- g) Proporcionar al personal, de modo planificado y a todos los niveles, la **formación e información** actualizada y permanente, necesaria para el cumplimiento eficiente de sus funciones. Estas acciones formativas irán dirigidas tanto a la formación inicial como a la continuada, ya sea relacionada con la gestión de la Calidad, o a fomentar la especialización del personal en el desarrollo de sus actividades.
- h) Facilitar la accesibilidad, adecuada receptividad y **atención a los pacientes** y usuarios de nuestro Hospital y establecer con ellos una comunicación eficaz que propicie la adaptación a sus necesidades y expectativas, logrando un nivel óptimo de satisfacción.

Esta Política de la Calidad del Hospital Universitario Severo Ochoa será revisada cada vez que se produzca un cambio en el Sistema de Gestión de la Calidad que así lo justifique y como mínimo en el marco de la Revisión por la Dirección, al objeto de asegurar que es adecuada a la finalidad del Hospital Universitario Severo Ochoa y a las necesidades y expectativas cambiantes de la sociedad. La supervisión del grado de implantación, así como, el seguimiento de la efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad del Hospital es responsabilidad de la Dirección. Las funciones derivadas de esta supervisión, así como la representación de la Dirección, serán realizadas por profesionales asignados al efecto. Esta revisión se efectuará contando previamente con la información del desempeño del Sistema de Gestión de la calidad en los diferentes Servicios o Unidades bajo el alcance del Sistema.

Firmado en Leganés, a 26 de marzo de 2018

Domingo del Cacho Malo

Director Gerente del Hospital Universitario Severo Ochoa